



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE MEDICINA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA  
HOSPITAL "DR. DOMINGO LUCIANI"

**INCIDENCIA DE CEFALEA POSTPUNCIÓN POR TÉCNICAS  
NEUROAXIALES EN PACIENTES SOMETIDAS A CESÁREA  
SEGMENTARIA**

Trabajo Especial de Grado que se presenta para optar al título de  
Especialista en Anestesiología

Vanessa Álvares Yáñez  
Diana Hernández Salgrero

Caracas, febrero 2015



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE MEDICINA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA  
HOSPITAL "DR. DOMINGO LUCIANI"

**INCIDENCIA DE CEFALEA POSTPUNCIÓN POR TÉCNICAS  
NEUROAXIALES EN PACIENTES SOMETIDAS A CESÁREA  
SEGMENTARIA**

Trabajo Especial de Grado que se presenta para optar al título de  
Especialista en Anestesiología

Vanessa Álvares Yáñez  
Diana Hernández Salgrero

Tutor: Chiquinquira Borges

Caracas, febrero 2015



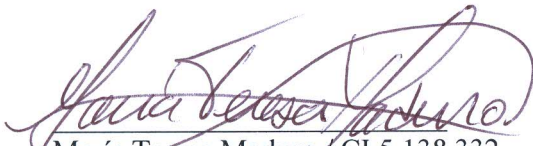
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE MEDICINA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
VEREDICTO

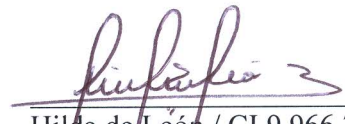



Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por **ÁLVAREZ YÁNEZ VANESSA MARÍA**, Cédula de Identidad N°14.938.494, bajo el título “**INCIDENCIA DE CEFALEA POSTPUNCIÓN POR TÉCNICAS NEUROAXIALES EN PACIENTES SOMETIDAS A CESÁREA SEGMENTARIA**”, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA-HDL**, dejan constancia de lo siguiente:

- 1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 09 de Febrero de 2015 a las 02:00 PM, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que esta hizo en el Aula Audiovisual / Hospital “Dr. Domingo Luciani”, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE**, al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, y se recomienda al trabajo Mención Publicación.

En fe de lo cual se levanta la presente **ACTA** a los 09 días del mes de Febrero del 2015, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado la Profesora Chiquinquirá Borges.

  
María Teresa Maduro / CI 5.138.332  
Hospital Dr. Domingo Luciani

  
Hilda de León / CI 9.966.703  
Hospital Dr. Miguel Pérez Carreño

  
Chiquinquirá Borges / CI 6.900.267  
Hospital Dr Domingo Luciani  
Tutor





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE MEDICINA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
VEREDICTO



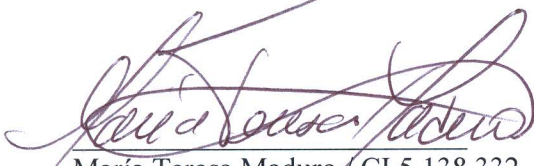
Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por **HERNÁNDEZ SALGRERO DIANA CAROLINA**, Cédula de Identidad N° 16.005.689, bajo el título “**INCIDENCIA DE CEFALEA POSTPUNCIÓN POR TÉCNICAS NEUROAXIALES EN PACIENTES SOMETIDAS A CESÁREA SEGMENTARIA**”, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA-HDL**, dejan constancia de lo siguiente:

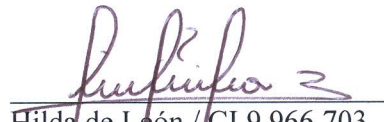
1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 09 de Febrero de 2015 a las 02:00 PM, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que esta hizo en el Aula Audiovisual / Hospital “Dr. Domingo Luciani”, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.


2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE**, al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, y se recomienda al trabajo Mención Publicación.

En fe de lo cual se levanta la presente **ACTA** a los 09 días del mes de Febrero del 2015, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado la Profesora Chiquinquirá Borges.

  
María Teresa Maduro / CI 5.138.332  
Hospital Dr. Domingo Luciani

  
Hilda de León / CI 9.966.703  
Hospital Dr. Miguel Pérez Carreño

  
Chiquinquirá Borges / CI 6.900.267  
Hospital Dr Domingo Luciani  
Tutor

CB 09/02/2015



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA (SICHT)

FECHA: 18 marzo 2015

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS TRABAJOS DE LICENCIATURA,  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO Y TESIS DOCTORAL DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

Yo, (Nosotros) Vanessa Álvarez Paíz y Diana Fernández,  
Solguio, autor(es) del trabajo o tesis, Incidencia de cianuro postpuericia  
por técnicas neuroquímicas en paciente somático con una segmentaria  
Presentado para optar: Título de especialista en Audiología

Autorizo a la Universidad Central de Venezuela, a difundir la versión electrónica de este trabajo, a través de los servicios de información que ofrece la Institución, sólo con fines de académicos y de investigación, de acuerdo a lo previsto en la Ley sobre Derecho de Autor, Artículo 18, 23 y 42 (Gaceta Oficial N° 4.636 Extraordinaria, 01-10-1993).

<input checked="" type="checkbox"/>	Si autorizo
<input type="checkbox"/>	Autorizo después de 1 año
<input type="checkbox"/>	No autorizo
<input type="checkbox"/>	Autorizo difundir sólo algunas partes del trabajo
Indique:	

Vanessa Álvarez

C.I. N° 14.938.494

e-mail: \_\_\_\_\_

Firma(s) autor (es)

[Firma]

C.I.N° 10.005.689

e-mail: dcns103@gmail.com

En Caracas, a los 18 días del mes de marzo de 2015

**Nota:** En caso de no autorizarse la Escuela o Comisión de Estudios de Postgrado, publicará: la referencia bibliográfica, tabla de contenido (índice) y un resumen descriptivo, palabras clave y se indicará que el autor decidió no autorizar el acceso al documento a texto completo.

La cesión de derechos de difusión electrónica, no es cesión de los derechos de autor, porque este es intransferible.



**CHIQUINQUIRÁ BORGES**

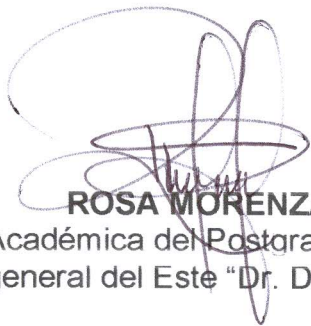
Tutor

Adjunto del Servicio de Anestesiología  
Hospital General del Este "Dr. Domingo Luciani"



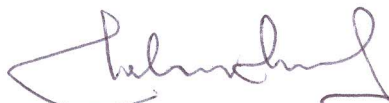
**LUIS MARTINEZ**

Director del Postgrado de Anestesiología  
Hospital general del Este "Dr. Domingo Luciani"



**ROSA MORENZA**

Coordinadora Académica del Postgrado de Anestesiología  
Hospital general del Este "Dr. Domingo Luciani"



**NELSON CROCE**

Asesor Estadístico  
Universidad Central de Venezuela

## DEDICATORIA

Primero dios y a la Divina Pastora por todas las bendiciones que he recibido y sin el nada de esto fuera posible. A mi familia, en especial a mis hijos que son mi motivo de seguir adelante. Y a todas las personas que lo hicieron posible.

Vanessa Álvarez Yáñez

A ti amor mío, sin ti no hubiese tenido el coraje y el impulso de terminar lo que un día inicié hace 5 años....GRACIAS por motivarme... a mi familia por ayudarme en cada paso de mi vida y sobretodo a mi chiquitica Federica la luz de mi camino, mi vida... TE AMO....

Diana Hernández Salgrero

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
MÉTODOS	16
RESULTADOS	26
DISCUSIÓN	28
REFERENCIAS	31
ANEXOS	36

# INCIDENCIA DE CEFALEA POSTPUNCION POR TECNICAS NEUROAXIALES EN PACIENTES SOMETIDAS A CESÁREA SEGMENTARIA

Autores: Vanessa Álvarez Yánez

Diana Hernández Salgrero

Tutor: Chiquinquirá Borges

## RESUMEN:

**OBJETIVOS:** Determinar la incidencia de cefalea postpunción de la duramadre (CPPD) en las pacientes sometidas a cesárea segmentaria bajo técnicas neuroaxiales (peridural continua o subaracnoidea), que acuden al hospital "Dr. Domingo Luciani" en el período comprendido entre enero-abril 2010. **MÉTODOS:** Estudio de tipo descriptivo, longitudinal, comparativo, prospectivo, simple ciego, aleatorio. **RESULTADOS:** Hay diferencia estadísticamente significativas entre el número de intentos para la realización de la técnica neuroaxial y la aparición de cefalea postpunción, así mismo no hubo diferencias estadísticamente significativas entre el tipo de aguja, calibre, posición de la paciente durante la técnica y estatus físico ASA y la aparición de cefalea postpunción. **CONCLUSIONES:** La incidencia de cefalea postpunción dural en la población obstétrica es menor con la técnica peridural, en comparación a la subaracnoidea; el riesgo de presentar CPPD aumenta el doble cuando el número de intentos en la realización de la técnica neuroaxial es mayor a 2 intentos. La mayor incidencia según la edad fue para el grupo etario entre 26 y 30 años mientras que el calibre de la aguja Quincke, la posición adoptada durante la técnica y la clasificación ASA, no influyen en la incidencia de esta patología.

**PALABRAS CLAVES:** Cefalea postpunción, técnicas neuroaxiales, técnica peridural, técnica subaracnoidea.

## **Incidence of Post-Dural Puncture Headache after Neuraxial Techniques in Patients Undergoing Cesarean Section**

Authors: Álvarez, V. MD; Hernández, D. MD.

Tutor: Borges, Ch. MD.

### **ABSTRACT**

**Objectives:** To determine the incidence of Post-Dural Puncture Headache (PDPH) in the patients who underwent Cesarean section under neuraxial techniques, either continuous epidural or subarachnoid block, between January-April 2010. **Methods:** this is a descriptive, longitudinal, comparative, prospective, single-blind, randomized study.

**Results:** There were statistically significant differences between the number of attempts and the appearance of PDPH, regardless the type of technique used. We could not find any difference regarding the type of needle used, gauge, position of the patient during technique and ASA physical status, and the appearance of PDPH. **Conclusion:** The incidence of post-dural puncture headache in the obstetric population is less when the continuous epidural technique is chosen in comparison with the subarachnoid technique. The risk of developing PDPH doubles when there are more than 2 attempts at the neuraxial technique. Neither the age of the patient, needle gauge, position during the technique or ASA physical status have any influence in the incidence of this pathology.

**Keywords:** Post-dural Puncture Headache, Neuraxial techniques, Epidural technique, subarachnoid technique.